

---

## Respuesta a comunicacion telefonica

6 mensajes

---

**Gerencia Up Holding** <gerencia@upholding.co>  
Para: Adalisve Gómez Ortiz <adalisve@gmail.com>  
Cc: Asesor Juridico <secgeneral@upholding.co>

18 de julio de 2022, 14:36

Respetada Adaslive, como lo pudiste ver te llame por 30 minutos por teléfono más los minutos adicionales que tratamos de comunicarnos y no escuchar bien por meet, te escuche desde las 12.53 hasta la 1.08 cuando te dije en 10 minutos me tengo que ir, específicamente queria hablar contigo porque tu dices que has cumplido y tu supervisor dice que no con la calidad, en el tiempo y con la oportunidad que se requiere para el proyecto, con las razones expuestas por ti, se que tenemos muchas opciones de mejora en el proceso, porque se que llegaste en un ejercicio avanzado, con un cumplimiento de metas, donde tu nos dices que no entregas en una noche y nosotros en esa noche tenemos que entregar, entonces para nosotros no es opcional, si tu no entregas, a Oriana le toca hacer tu trabajo, porque ella sí debe entregar, muchas de las cosas que me dijiste hoy, que no habíamos dicho, yo las dije en la transferencia o ayer te las dijo Diana sobre los gastos de viaje, ella te explico la politica y yo tambien, pero si tu andas de pelea con tu Supervisora e intento yo conciliar y tampoco me dejas hablar, es muy dificil llegar a un acuerdo.

Creo que tienes razon sobre que nos falta planeacion, nosotros tenemos unas metas para esta actividad y el ejercicio es diario de cambio de lugar, que no hay salon, por este periodo es asi, entonces no te puedo garantizar informarte con tiempo o que sientas que es algo contra ti o que no te lo queremos informar por guardar informacion o secretos como los llamaste, es porque los cambios en esta etapa son muy álgidos y tenemos que estar pendientes al dia.

Te agradezco tu tiempo, tu dedicación y esfuerzo durante estas semanas, teniendo en cuenta que no llegamos a ningún acuerdo, tu no te has adaptado al estilo de la empresa, además no quieres seguir trabajando con la coordinadora tecnica y a la vez que es tu supervisora, pero tampoco quieres renunciar, lo mejor es dar por terminado el contrato, como te lo dije en la conversación telefónica, antes que la conversación se comenzara a subir de tono y tu envías whatsapp, dices cosas, hablas cosas en la conversación y después cuando te digo que tú misma las dijiste, empiezas a alzar la voz y lo mismo yo ya la iba a empezar a alzar, cuando se comienza a dar esa falta de respeto es mejor dejar las cosas de esa manera, escuche cuando dijiste que habías sido grosera con Oriana, y yo no espero empezar a discutir contigo de esa manera, luego dices que desde Up Holding nunca te escucharon, cuando tuviste dudas en publico yo misma te las respondi, pusimos la reunion a las 7 pm el lunes solo por ti y no fuiste, te dije que de las dudas de gastos administrativos, hoteles y transporte, era con la coordinadora administrativa y tampoco soluciono tus dudas, yo te llame a conciliar

pero tampoco pude, lo mas probable es que la forma de trabajo de la empresa es muy diferente y en definitiva es mejor dejar las cosas asi,

Como te lo dije por teléfono, y cuando empezaste a subir la voz y para mi es mejor colgar la llamada antes de empezar a faltarnos el respeto, como no llegamos a ningun acuerdo, pero ese cargo es muy importante para nosotros, lo mejor para el proyecto es terminar el contrato por parte de la entidad, sin antes agradecerte el esfuerzo realizado.

Que pena se me habia quedado en borradores, desde el 14 de julio.

Atentamente,



**Marisol Carantón Agudelo**

Gerente General | UP HOLDING SAS

3136831353

gerencia@upholding.co

www.upholding.co

El mié, 13 jul 2022 a las 18:26, Adalisve Gómez Ortiz (<adalisve@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes Dra. Marisol, de acuerdo a la conversación telefónica del día de hoy y la eliminación de mi contacto en el grupo de trabajo del Whatsapp del proyecto Impulsa Meta de Up-Holding, manifiesto que en todo momento he trabajado con compromiso y honestidad situación que se puede verificar con evidencias frente a las labores encomendadas y funciones del contrato, estoy dispuesta a viajar a Municipios asignados y estoy en espera de las directrices para hacerlo, he cumplido con los entregables del Proyecto Impulsa Meta, he atendido y dado respuesta a dudas e inquietudes de manera telefónica, también por whatsapp, por correo electrónico y personalmente en la oficina a las Entidades, Colaboradores y Facilitadores del proyecto Impulsa Meta, he cumplido con las indicaciones de la Coordinación Técnica y la Gerencia del proyecto Impulsa Meta y sigo pendiente de las instrucciones.

Yo venía desarrollando el trabajo bien y hoy ud. tomó la decisión de dar por terminado el contrato, quedo atenta a la situación del contrato #033 entre UP-HOLDING y Adalisve Gómez Ortiz.

Cordialmente,

**Adalisve Gómez Ortiz**

Contadora Pública

MBA Máster Administración de Negocios

Especialista en Gestión de Proyectos

Especialista en Auditoría y Revisoría Fiscal.

Cel. 311 5135036

----- Mensaje reenviado -----

De: **Gerencia Up Holding** <gerencia@upholding.co>

Fecha: El lun, 18 de jul. de 2022 a la(s) 2:36 p.m.

Asunto: Respuesta a comunicacion telefonica

Para: Adalisve Gómez Ortiz <adalisve@gmail.com>

Cc: Asesor Juridico <secgeneral@upholding.co>

[El texto citado está oculto]

**Director Administrativo y Financiero** <diradministrativo@upholding.co>

25 de julio de 2022, 11:38

Para: Gerencia Up Holding <gerencia@upholding.co>

Cc: Asesor Juridico <secgeneral@upholding.co>, administrativometa up holding <administrativometa@upholding.co>

Buenos días doctora Marisol;

En atención al caso en mención en donde se me informa que se terminará unilateralmente el contrato No 033 de la señora Adalízve Gomez para el **13 de julio de 2022**. Es así que se me informa adicionalmente que **Up Holding** asumirá y pagará el valor restante (14/07/2022 al 15/09/2022). Solicitamos aclaración sobre los siguientes puntos basados en el siguiente cuadro de Pagos realizados y pendientes:

PAGOS DEL CONTRATO NUMERO 033 ADALIZVE GOMEZ			
\$ 1.817.052,00	16 al 30 junio	paga IMPULSA META	se hace efectivo el 25 de julio
\$ 1.574.778,40	01 al 13 julio	paga IMPULSA META	se irá para pago el 10 de agosto y se haría efectivo el 25 al 28 de agosto
\$ 660.000,00	debito de viaticos autorizados para pagar el 25 de julio		
\$ 914.778,40	TOTAL A PAGAR EN EL SEGUNDO PAGO DE IMPULSA META		
\$ 2.059.325,60	14 al 30 julio	paga UPHOLDING	pagos a relizar a criterio de UPHOLDING
\$ 3.634.104,00	01 al 30 agosto	paga UPHOLDING	
\$ 1.817.052,00	01 al 15 septi	paga UPHOLDING	
\$ 10.902.312,00	TOTAL DEL CONTRATO		
\$ 7.510.481,60	SALDO A LIBERAR EN IMPULSA META Y PAGAR POR UPHOLDING		

- A la señora Adalízve Gomez se le realizó gestión de viáticos por CDP por un valor de **\$660.000**, los cuales serán girados a su cuenta. ¿Este dinero se debe descontar de los pagos por Up Holding?
- El valor pendiente de pagar (\$7.510.481) y que asumirá Up Holding, ¿se pagará en un **solo pago** o se realizará pagos parciales?

De antemano agradecemos su instrucción doctora Marisol.

[El texto citado está oculto]

--



**Julián David Bermúdez Salazar**

Director Administrativo y Financiero | UP HOLDING SAS

3173735372

diradministrativo@upholding.co

www.upholding.co

**Gerencia Up Holding** <gerencia@upholding.co>

25 de julio de 2022, 13:52

Para: Director Administrativo y Financiero <diradministrativo@upholding.co>

Cc: Asesor Juridico <secgeneral@upholding.co>, administrativometa up holding <administrativometa@upholding.co>

Buen dia para todos

Julian, la semana pasada la abogada Laura dijo que iban a realizar unas gestiones con la coordinadora administrativa Diana... no se que ha pasado con eso, la idea es que no sea cancelación unilateral sino bilateral

No se que ha pasado



**Marisol Carantón Agudelo**  
Gerente General | UP HOLDING SAS

---

3136831353

gerencia@upholding.co

www.upholding.co

[El texto citado está oculto]

---

**Asesor Jurídico** <secgeneral@upholding.co> 25 de julio de 2022, 14:04  
Para: Gerencia Up Holding <gerencia@upholding.co>  
Cc: Director Administrativo y Financiero <diradministrativo@upholding.co>, administrativometa up holding <administrativometa@upholding.co>

Buenas tardes Marisol:

De acuerdo con lo conversado con Adalízve se le va a hacer una citación formal para explicarle el procedimiento que debe realizar las fechas a las cuales se le va a reconocer ya que manifiesta desconocerlo y dejarlo formalmente con las observaciones entregadas por la supervisión vía correo electrónico en razón que no tenemos documentado formalmente la versión de ella, para dejarlo consignado en acta jurídicamente y en aras de notificar la liquidación unilateral ya que no manifestó ánimo conciliatorio, así mismo debemos dejar documentado cuál es el procedimiento para pago de los honorarios de acuerdo a la liquidación unilateral, pero es importante que todo quede por acta

[El texto citado está oculto]

---

**Director Administrativo y Financiero** <diradministrativo@upholding.co> 26 de julio de 2022, 14:29  
Para: Asesor Jurídico <secgeneral@upholding.co>  
Cc: Gerencia Up Holding <gerencia@upholding.co>, administrativometa up holding <administrativometa@upholding.co>

Buenas tardes;

En atención a la información suministrada por la Abogada Laura en donde no se llega a un acuerdo con la contratista Adalízve Gomez y después de revisar el caso con la Gerencia, se define lo siguiente:

1. Se debe realizar reunión de cierre con la señora (URGENTE), en la cual debe quedar por escrito las condiciones de pago y el Acta de liquidación (Proyectada por Laura). Es importante que de dicha reunión se genere Acta.
2. La finalización del contrato de servicio es el 13 de Julio de 2022.
3. El pago que se realizó por \$660.000 debe ser descontado por el *Coordinador Administrativo del Proyecto* en la gestión de pago del 1 al 13 de Julio en la plataforma, previo envío del *informe del contratista, Pago de Seguridad Social y cuenta cobro* (documentos exigidos en el contrato). Esto en atención a que dicho dinero no se utilizó para los viáticos (inicialmente solicitados).
4. Los \$7.510.482 los cancelará Up Holding previo envío del pago de Seguridad Social y Cuenta de cobro.

[El texto citado está oculto]